



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Carta sobre En este Ayuntamiento se ha visto una carta  
 del Sr. Intendente de este Reyno escrita a  
 esta Ciudad y Junta de Regidores con fecha de  
 veinte y cinco del proximo octubre en  
 q. manifiesta que teniendo presente lo  
 antecedente que han venido en las  
 concurrencias de Rogativas de esta Ciudad  
 en el con. año, Remita que en Febre-  
 ro del mismo se concedio en dexchura  
 por el Sr. Fiscal que lo fue el Conde  
 D. Manuel Sureda y Felin el permu-  
 so de poder gastar en una de ellas se-  
 cientos diez y siete rs. con la economia  
 posible, llevandose la cuenta y razon de  
 la inversion de su por menor, y q. se  
 remitiese a dho. Sr. Fermimonio que lo  
 acreditare, como del modo y forma con  
 que se hacen estas Rogativas por  
 falta de aguas, y que esta Regla de  
 uniformidad mandó obedar dho. Sr.  
 Fiscal por su orden que comunicó a  
 dho. Sr. Intendente, y que como el exp.

